

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**5749** *CONSTRUCCIONES RIBEIRO E SILVA 2007, SOCIEDAD LIMITADA  
Y CONSTRUCCIONES RIBEIRO Y ALMEIDA,  
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Doña Eva María Ortiz Martínez, frente a las empresas Construcciones Ribeiro e Silva 2007, Sociedad Limitada, y Construcciones Ribeiro y Almeida, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha ocho de marzo de dos mil diez auto, en el que se declara a citadas ejecutadas en situación de insolvencia total y provisional por un importe de 6.225,04 euros de principal, más 1.244,00 euros para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 15 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100017474-1